

DER HÄNDLER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la firma: DER HÄNDLER S.R.L., ha iniciado por ante este Registro el Expte. N° 62, F° 253, Año 2008, a los efectos de la inscripción del Contrato Social. Por lo que hace saber:

1- Socios: Bazán, Diego Germán, nacido el 20 de mayo de 1983, casado, argentino, de profesión estudiante, domiciliado en Alberdi 5567 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. 30.166.170, C.U.I.L. 20-30166170-4, y Anziliero, Victoria María Josefina, nacida el 10 de octubre de 1977, soltera, argentina, de profesión estudiante, domiciliada en Luciano Molina 1853 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. 26.072.983, C.U.I.L. 27-26072983-2.

2- Fecha del contrato: 11 de Febrero de 2008.

3- Denominación: DER HÄNDLER S.R.L.

4- Domicilio: Luciano Molina 1853, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, una o varias de las siguientes actividades: 1- compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, mandatos, importación y exportación de insumos de vidrio para laboratorio, muebles de madera y metálicos y sus accesorios, artículos de tapicería, autopartes y repuestos automotrices, maquinaria industrial y sus repuestos; 2- administración de operaciones de comercio exterior de terceras personas; y 3- el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto.

6- Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Diego Germán Bazán la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de capital por valor de pesos veinticinco mil (\$25.000) del cual integra en este acto el 25% por un valor de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6250), y la Srta Victoria María Josefina Anziliero la cantidad de doscientas cincuenta (\$ 250) cuotas de capital por valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) del cual integra en este acto el 25% por un valor de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6250), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

8- Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio Diego Germán Bazán, quien tendrá el cargo de gerente y lo ejercerá por tiempo indeterminado. La fiscalización estará a cargo de los socios, la que podrá ser ejercida por ellos o por quienes designaran a tal efecto.

9- Representación legal: A cargo del socio gerente.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Santa Fe, 25 de Febrero de 2008. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35□24777□Mar. 5

WITTEL COMUNICACIONES S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 30 - Folio 197 - Año 2.008 - Witel Comunicaciones S.A. s/Designación de Autoridades" se ha ordenado hacer saber que, con fecha 30 de Noviembre del año 2.007, los accionistas de Witel Comunicaciones S.A. (Continuadora de Wilson Construcciones S.A.), inscripta en ese Registro Público de Comercio bajo el N° 4 , Folio 12 y 12 vto., Libro 1 de Estatutos de Sociedades Anónimas, resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 25, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Jorge Wilson, D.N.I. N° 16.957.459; Director Titular: Carlos Alejandro Wilson, D.N.I. N° 6.284.881; Director Titular: Viviana Mónica Wilson, D.N.I. N° 14.653.746; Director Suplente: Ariel Alfredo Maine Albrecht; D.N.I. N° 22.054.592. Dichos cargos fueron aceptados y distribuidos en Reunión de Directorio de fecha 03/12/07, mediante Acta N° 81. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 25 de Febrero de 2008. Celia Bornia, secretaria.

\$ 16,30□24854□Mar. 5

TIERRAS Y NEGOCIOS S.A.

ESTATUTO

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, se publica por el término legal:

Socios: MAZZA, Analía Nieves, CUIT: 27-22244533-2, nacida el 12 de Agosto de 1.971, casada en primeras nupcias, argentina, DNI 22.244.533, abogada, de apellido materno Fiorenza, domiciliada en calle Pasaje 1509 N° 8.355 B de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Santa Fe; y DENI Luciano Alfredo, CUIT: 20-22300745-8, nacido el 23 de Diciembre de 1.971, casado en primeras nupcias, argentino, DNI 22.300.745, abogado, de apellido materno Ballester, domiciliado en calle Pasaje 1509 N° 8.372 B de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Santa Fe.

Fecha instrumento constitución: 07 de Diciembre de 2.007.

Denominación: TIERRAS Y NEGOCIOS S.A.

Domicilio Legal: Montevideo N° 2.080 - Piso 7° - Oficina 3, Rosario, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación agropecuaria, en cualesquiera de sus manifestaciones, en especial la cría, recría, inverne y/o terminación en cualquiera de sus formas y compraventa de animales con destino a la comercialización o consumo; la producción y comercialización de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura y ganadería, sobre inmuebles de su propiedad y/o de terceros; y b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, loteo, leasing, urbanización, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal e incluso sometidas al régimen de prehorizontalidad, con exclusión de las comprendidas en el Artículo 299 - Inciso 4° de la Ley 19.550. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-) representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con un valor nominal de diez pesos (\$ 10.-) cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Luciano Alfredo Deni y Directora Suplente: Analía Nieves Mazza. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$45□24807□Mar. 5

ANDREOSE MUEBLES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.- Socios: el Sr. FERNANDO RICARDO ANDREOSE, nacido el día veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta, de nacionalidad argentino, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 27.862.509, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1844 de la localidad de Casilda, de profesión comerciante, de estado civil soltero; la Srta. SONIA VANINA ANDREOSE, nacida el día veintisiete de Enero de mil novecientos setenta y ocho, de nacionalidad argentina, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 26.373.510, con domicilio en calle Sarmiento 2832 de la localidad de Casilda, de profesión comerciante, de estado civil soltera y; la Srta. SILVANA MARIA ANDREOSE, nacida el día catorce de Abril de mil novecientos setenta y dos, de nacionalidad argentina, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 22.555.524, con domicilio en calle Sarmiento 2832 de la localidad de Casilda, de profesión comerciante, de estado civil soltera; todos hábiles para contratar.

2.- Fecha: 17 de Diciembre de 2007.

3.- Denominación: Andreose Muebles S.R.L.

4.- Domicilio: Mitre 2302, Casilda, Santa Fe.

5.- Objeto Social: Explotación de un negocio de compra y venta de artículos de mueblería, electrodomésticos, bazar, menaje y juguetería.

6.- Plazo de duración: 5 años a partir de su vencimiento en el RPC, venciendo el 8 de enero de 2013.

7.- Capital Social: Cuarenta y dos mil pesos (42.000.00) representados por cuarenta y dos cuotas de mil pesos cada una. Se procedió a aumentar en la suma de treinta y seis mil pesos (\$36.000.00) siendo suscripto en la misma proporción de la tenencia original, siendo integrado el aumento en el 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años desde la fecha del instrumento de modificación del Contrato Social.

8.- Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones comerciales.

9.- Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al socio Fernando Ricardo Andreose.

10.- Fecha cierre ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$33□24862□Mar. 5

COMPLEJO SCHLAU S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Lugar y Fecha del Instrumento de constitución: Rosario, 15 de enero de 2008.

Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. El primer directorio esta integrado por la Srta. Fabricia Piaggio como Presidente; y por el Sr. Diego José Attoresesi como Director Suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También obliga a la sociedad la firma conjunta de dos directores cualesquiera - en caso que sea más de uno - sin perjuicio de los poderes especiales que el directorio resuelva otorgar, incluso para representar en juicio a la sociedad.

\$15□24860□Mar. 5

NEXO BIENES RAICES S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que la señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación del Contrato Social de NEXO BIENES RAICES SA.

1) Datos de los socios: Marcelo Antonio Fiuri, argentino, nacido el 29 de enero de 1964, casado en primeras nupcias con la Sra. Mariela Riboldi, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.561.798, CUIT 20-16651798-4, Contador Público Nacional, domiciliado en calle San Javier nro. 2119 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe; y, Javier Eduardo Cagliero, argentino, nacido el 24 de febrero de 1975, casado en primera nupcias con la Sra. Laura Poletti, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.490.901, CUIT 23-24490901-9, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Roque Saenz Peña nro. 198 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 06.03.2007.

3) Denominación social: NEXO BIENES RAICES S.A.

4) Domicilio social: Jurisdicción de Sunchales, provincia de Santa Fe. Sede Social: Mitre 112 de la ciudad de Sunchales.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria; adquisición, venta, permuta, explotación, desarrollo, arrendamiento, a toma en leasing, locación, administración, y construcción de inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros, con fines de comercialización, administración, colonización, fraccionamientos, dación en leasing, locación, loteos y/o subdivisiones, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Asimismo podrá prestar toda clase de servicios y asesoramiento de carácter inmobiliario, realizar proyectos y estudios, gestiones de licencias y permisos de toda índole. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos doce mil (12.000), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto cada una, y de valor nominal \$ 1 (un peso) cada acción.

El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550.

8) Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios.

La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente decide votando nuevamente. La Asamblea fijará la remuneración de los directores. La garantía establecida para el o los directores deberá consistir, a elección de los mismos, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social.- Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las

condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Su monto será de Diez mil Pesos para cada director. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición de bienes, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9°, decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19550 (texto ordenado decreto 841/84).- Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente.

10) Composición del Directorio: Presidente y Director Titular: Marcelo A. Fiuri - Director Suplente: Javier E. Cagliero.

11) Representación de la sociedad: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 25 de Febrero de 2008. - Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 78,36□24812□Mar. 5

ARGENCOPIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 21 días del mes de febrero de 2008, se acordó lo siguiente: el Sr. Juan Pio Tomás Drovetta, DNI Nro. 24.747.917, cede vende y transfiere, por un valor de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), al Sr. Juan Rodolfo Moreno, argentino, D.N.I. Nro. 23.262.739, estado civil soltero, nacido el 6 mayo de 1973, con domicilio en España Nro. 1850 de la ciudad de Rosario, comerciante, la cantidad de 40 cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una; y por un valor de Pesos Ocho Mil (\$8.000.-), al Sr. Cesar Antonio Abello, argentino, DNI Nro. 29.817.340, soltero, nacido el 25 de noviembre de 1982, con domicilio en Córdoba 1253 Piso 4 Depto. 4 de la ciudad de Rosario, comerciante, la cantidad de 80 cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una; y el Sr. Cristian Ezequiel Heredia, DNI Nro. 26.750.215, cede, vende y transfiere, por un valor de Pesos Doce Mil (\$12,000), al Sr. Cesar Antonio Abello, la cantidad de 120 cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una. El capital social se fija en la suma de \$24.000.- Se designa como Gerente al socio Cesar Antonio Abello. El Sr. Juan Pio Tomás Drovetta renuncia al cargo de gerente.

\$ 15□24799□Mar. 5

CRESTA CONSTRUCCIONES

Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato: 18 días del mes de Febrero del 2008. Denominación: CRESTA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL. Domicilio: calle Moreno 1219 de la localidad de Fighiera, Pcia. de Santa Fe. Socios: Sr. Cresta Jorge Daniel, argentino, nacido el 03/05/1958, DNI: 12.155.840 de profesión empleado, apellido materno Vega, de estado civil casado, en 1ras nupcias con Adriana Silvia Oronao, domiciliado en calle Belgrano 1143 de la localidad de Fighiera y el Sr. Cresta, Miguel Antonio, argentino, nacido el 18/03/1936, LE. 6.014.647, de profesión jubilado, apellido materno Annessa, de estado civil casado, en 1ras nupcias con Amalia Vega, domiciliado en calle Moreno 1213 de la localidad de Fighiera.- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes operaciones: La reparación, mantenimiento, instalación de máquinas y equipos industriales; construcción, montaje y reparación de estructuras metálicas; la mecanización y fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería. Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de la fecha de inscripción del presente en el registro público de comercio.- Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 36.000, pesos treinta y seis mil, dividido en treinta y seis (36) cuotas de pesos mil (1000,00) c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Cresta, Jorge Daniel suscribe veinticuatro (24) cuotas de capital, que representan \$ 24.000.00 (pesos veinticuatro mil) y el socio Cresta, Miguel Antonio, suscribe (12) doce cuotas de capital, que representan \$ 12.000.00 (pesos doce mil), en este acto cada socio integra el 25% (veinticinco por ciento) de lo suscripto en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, en el término de 180 días (ciento ochenta días), contados a partir de la fecha del presente contrato. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Gerente: Sr. Cresta, Jorge Daniel, argentino, nacido el 03/05/1958, DNI: 12.155.840, de profesión empleado, apellido materno Vega, de estado civil casado, en 1ras nupcias con Adriana Silvia Oronao, domiciliado en calle Belgrano 1143 de la localidad de Fighiera. Fecha cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada Año.

\$37□24843□Mar. 5

ROCASA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Razón Social: ROCASA S.R.L.

Domicilio: Av. 9 de Julio 1534 - Arequito - SF.

Socios Cedentes: DAMIAN JESUS DICHARA, DNI 27.864.282, camionero, cede 1200 cuotas de capital de \$ 1.- cada una y de la siguiente manera: 600 cuotas de capital de \$ 1. cada una o sea \$ 600- al Socio Señor Gustavo Javier Capozzuca y 600 cuotas de capital de \$ 1.- cada una o sea la suma de \$ 600.- al Socio Señor José Emilio López. Ambas en dinero efectivo. DIEGO LEONARDO

MATEU, DNI 29.921.621 camionero, cede 1200 cuotas de capital de \$ 1. cada una o sea la suma de \$ 1.200 al Socio Señor Gustavo Javier Capozzuca en dinero efectivo.

Socio ingresante: Gustavo Javier Capozzuca, argentino, DNI 20.141.689, camionero, casado en primeras nupcias con Eva Rosana Solan, nacido el 17 de Junio de 1968 de 39 años de edad, domiciliado en Santa Fe 786 de Arequito, Santa Fe.

Distribución del Capital: SANDRA VILMA CAPOZZUCA posee 8.400 cuotas de Capital de \$1.- cada una; JOSE EMILIO LOPEZ posee 1.800 cuotas de Capital de \$ 1.- cada una y GUSTAVO JAVIER CAPOZZUCA posee 1.800 cuotas de Capital de \$ 1.- cada una.

Fecha Instrumento: 30 de Enero de 2008.

\$18□24833□Mar. 5

SANITAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación en los autos SANITAS S.A. S/CONSTITUCION (Expte. N° 226/08), lo siguiente: 1- Integrantes de la sociedad: MANUEL PEREZ, argentino, nacido el 03/08/1978, comerciante, soltero, con domicilio en calle Laprida N° 5552 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 26.642.384; JUAN CARLOS SANABRIA, argentino, nacido el 23/06/1947, comerciante, divorciado Res. N° 802 de fecha 10/11/2003, T. C. Fam. N° 5, con domicilio en calle María Passoni 76 de la ciudad de Arroyo Seco, con LE 6.069.927. 2- Fecha del instrumento de constitución: 16 de octubre de 2007. 3- Denominación: SANITAS S.A. 4- Domicilio: Av. del Rosario N° 868 de la localidad de Rosario, Prov. de Santa Fe. 5- Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país a la comercialización de caños galvanizados y negros, accesorios y caños plásticos, llaves exclusas, llaves de gas, válvulas de retención, flexibles, sanitarios y otros productos afines. 6- Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: pesos cuarenta mil (\$40.000.-) representados por cuarenta mil (40.000) acciones de \$ 1.- (pesos uno) de valor nominal cada acción, que son suscriptas de la siguiente manera: Manuel Pérez veinte mil (20.000) acciones o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); Juan Carlos Sanabria veinte mil (20.000) acciones o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); la integración ha sido hecha por los socios, en el 25% en efectivo por cada uno de ellos, comprometiéndose a integrar el saldo, también en efectivo dentro del año de la fecha. 8- Administración y representación: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando se designaren dos o más Directores, en la primera sesión que realice deberán designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Pérez; Director Suplente: Juan Carlos Sanabria. 9- Fiscalización: La

Sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al Art. 55 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento del capital, resulte exceder el monto indicado en el Art. 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que así lo resolviera debe designar Síndicos, sin que sea necesario reformar el estatuto. Cuando se designen Sindico Titular y Suplentes, ambos durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. El Sindico Suplente reemplazará al Titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento de éste. 10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rosario, 20 de febrero de 2008 - Hugo Orlando Vigna, Secretario.

\$65□24796□Mar. 5

CICCARELLI S.A.

REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación: 18 de Octubre de 2007.

2) Objeto Social: la explotación agrícola, ganadera y granjera; la administración de establecimientos con las citadas actividades; la compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, de sus derivados y de alimentos balanceados; la prestación de servicios de laboreo, siembra, fumigación y cosecha; la venta al por mayor y menor de artículos de ferretería y afines; la fabricación, distribución y comercialización de agropartes, repuestos y accesorios, y de conjuntos y subconjuntos para la industria metalmecánica; y el transporte automotor de cargas.

\$15□24747□Mar. 5

PROYECTO SANTAFESINO

EDUCATIVO LABORAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Acta Acuerdo del 22 de Febrero de 2008 se produce la renuncia del Gerente de la Sociedad RINAVERA Roberto Daniel designándose en su reemplazo a la Srta. PINTOS Noelia María Soledad, argentina, nacida el 10 de Enero de 1978, soltera, D.N.I. N° 26.226.818, domiciliada en calle Mitre 348 Piso 23 Dpto. A de la Ciudad de Rosario, de profesión comerciante, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social por el término de dos ejercicios, es decir hasta la reunión de socios que trate el balance al 31/01/2010.

\$15□24794□Mar. 5

PAMPA FORESTAL S.R.L.

CONTRATO

1) Martín Lisandro Toledo, D.N.I. 22.040.942, Argentino, estado civil casado con Celina María Cisaruk, nacido el 12/07/1971, domiciliado en la calle Montevideo 572 - 2do. Piso "A" de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Agrónomo y Celina María Cisaruk D.N.I. 22.400.560, Argentina, de estado civil casada con Martín Lisandro Toledo, nacida el 26/09/1971, domiciliada en la calle Montevideo 572 - 2do. Piso "A" de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Industrial.

2) Fecha de instrumento de constitución: 30/01/2008

3) Denominación de la Sociedad: PAMPA FORESTAL S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Montevideo 572 - 2do. Piso "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: el desarrollo de actividades foresto-Industriales (comprendiendo la venta de servicios de aserrado, cosecha de madera, alquiler de máquinas, etc.); la comercialización de madera aserrada y productos del sector foresto-Industrial y el desarrollo de actividades turísticas y recreativas en áreas forestales y rurales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000).

8) La administración, dirección y representación estará a cargo de la señora Celina María Cisaruk, argentina, D.N.I. 22.400.560, en carácter de socio-gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 18□24736□Mar. 5

L'MEN S.A.

CAMBIO DE REPRESENTACION LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber que la Asamblea de Accionistas de "L'MEN" S.A. realizada en fecha 12 de noviembre de 2007, se ha aprobado la de Designación del nuevo Directorio, por fallecimiento del presidente del directorio anterior, designado por Asamblea, por lo cual el nuevo Directorio a partir de la mencionada fecha, se integra por, como Director Titular y Presidente: Sandra Angélica Capella, DNI N° 17.523.177, quien fija domicilio en calle 9 de Julio 425 de la ciudad de Capitán Bermúdez y Director Suplente: José Luis Lucilio Capella. DNI N° 6.176.711, quien fija domicilio en calle Sta Fe n° 290 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Sta. Fe.

\$ 15□24823□Mar. 5

FOR SALE S.R.L.

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES

Se comunica que los liquidadores de la sociedad For Sale S.R.L. - inscrita en el Registro Público de Comercio al tomo 157 folio 27.541 número 2.128 de Contratos son los socios gerentes Laura Román, DNI 22.095.838, Abogada, con domicilio real en calle Colón 1921 - Rosario - y Raúl Angel Custodio De la Encina, DNI 10.066.936, Comerciante, con domicilio real en calle Uruguay 1133 - Rosario. Rosario, de febrero de 2008.

\$ 15□24742□Mar. 5
